

OPOSICIONES

Oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a la Judicatura y al Ministerio fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de 17 de Octubre de 1921 se publica a continuación, por orden alfabético, la lista de opositores que han sido admitidos a la práctica de los ejercicios por la Junta calificadora:

A

- Almodóvar y Pérez (D. Tomás).
- Armero Montero (D. Enrique).
- Arechavala Rivera (D. Arsenio).
- Avia y García (D. Acacio).
- Alió Fanés (D. Bartolomé).
- Aguado Pérez (D. Joaquín).
- Alemany Pastor (D. Francisco).
- Aguilera Pedrinaci (D. Fernando).
- Alemán Merell (D. Luis).
- Arias Rodríguez (D. Constancio).
- Arias Camisón (D. Julio).
- Aguilar y García Moredano (don Juan).
- Antón Macabich (D. Adolfo).
- Arias Losada (D. Leandro).
- Alzas Sanmiquel (D. Fernando).
- Alvarez y Fernández-Peña (D. Enrique).
- Alvarez Aza (D. José Antonio).
- Alvarez Ramírez (D. José María).
- Alberola Such (D. Ramón).
- Aparicio de Santiago (D. Mario).
- Alonso Rojo (D. Germán).
- Arias Vivancos (D. Ventura).
- Asensio Valencia (D. Mariano).
- Alvarez M. Taladrí (D. Jesús María).
- Alvarez Bañón (D. Augusto).
- Arganza de la Uz (D. Blas).
- Armiñán y Beltrán (D. Alberto).
- Arnau y Alix (D. Ramón Domingo).
- Alonso Fernández (D. Narciso Antonio).
- Ajarcón Fernández (D. Francisco).
- Astray Mato (D. Ramón).
- Autris Rivera (D. José).
- Aguilar y Cuadrado (D. Guillermo).
- Abreu e Iturbide (D. José Joaquín).
- Alonso-Castrillo y Bayón (D. José Luis).
- Acevedo y Acevedo (D. Esteban Gonzalo).
- Arenas Garrido (D. Vicente).
- Abella y Vera (D. Francisco J.).
- Abella Moreno (D. Fernando).
- Arias Navarro (D. Ángel).

B

- Blanco y Pérez Camino (D. José María).
- Ballesteros Avilés (D. Manuel).
- Bilbao y Lumbrares (D. Alfonso).
- Baquerizo Babanal (D. Mariano).
- Blanc y Musú (D. Antonio).
- Bueno Jiménez (D. Gorgonio).
- Barreda y Treviño (D. Ramón).
- Balmaseda y Mediamarca (D. Fernando).
- Baró Aguado (D. José).
- Bestia y Navarro (D. Vicente).
- Blanco Ojeda (D. José).
- Bartolomé Lojo (D. Emilio).
- Borondo Sánchez (D. Rogelio).
- Barrios Guzmán (D. Sebastián).
- Blanes Pérez (D. José).
- Bernal Giménez (D. Angelino).
- Bornat Arcel (D. José).

- Bozal Casado (D. Santos).
- Barca Solana (D. Gala Miguel).
- Balmaseda y Vélez (D. Enrique).
- Bermúdez Aceró (D. Luis).
- Bello Ratia (D. Francisco C.).
- Blasco Zabay (D. Miguel).
- Bascones Gracián (D. Cecilio).
- Bentura Sariñena (D. Manuel).
- Bermúdez del Río (D. Francisco).
- Benita Molina (D. Francisco).
- Bertrán Sánchez (D. Luis).
- Bergés Castellá (D. José).
- Burgos Serrano (D. Atanasio).
- Beltrán Ortiz (D. Antonio).
- Bello Balló (D. José María).
- Bergillos Naval (D. Fernando).
- Bernejo Andrada (D. Librado).
- Bustillo y Ávila (D. Ricardo).

C

- Cano Sañudo (D. Antonio).
- Campos e Irigoyen (D. Ramón).
- Calatayud García (D. Eleuterio).
- Cerro Torrecilla (D. José de).
- Cavanillas y Rodríguez (D. Rafael).
- Cuesta Pérez (D. Juan).
- Cortés y Uzón (D. Manuel).
- Codina Ruiz (D. José María).
- Carrasco Ochoa (D. Ignacio).
- Calero Múgica (D. Federico).
- Carrasco y Cobo (D. Antonio).
- Carril Fernández (D. Manuel).
- Cortázar y Venípsa (D. José María).
- Cortés Oliveros (D. Alfonso).
- Conde Fidalgo (D. Herminio).
- Carrasco Romero (D. Manuel).
- Calero Rubio (D. Juan).
- Conejos Ferrández (D. Gonzalo).
- Cisneros y Rull (D. José María).
- Córdoba y García (D. Luis).
- Cebreiro Curiegos (D. Alberto).
- Córdoba del Olmo (D. Antonio).
- Cabeza García (D. Luis).
- Calvo Moreiras (D. Luciano).
- Corbacho Núñez (D. Benito).
- Cisneros Lizandra (D. José).
- Cano Soria (D. Juan Antonio).
- Calatayud de Roca (D. José A.).
- Carpeña Memí (D. Francisco).
- Campo Martínez (D. Domingo del).
- Costa Alveró (D. José Gregorio).
- Canó de Castro (D. Emilio).
- Casanueva González (D. Arturo).
- Cerecedo de la Maza (D. José).
- Cid Ruiz Zorrilla (D. Enrique).
- Corcuera del Río (D. Leocadio).
- Crespo Mercarrat (D. Manuel).
- Cañada y ... (D. Amador).
- Castro y ... (D. Antonio de).
- Camacho ... (D. Manuel).
- Calle López (D. Gonzalo).
- Calle López (D. José).
- Claramunt Rodríguez (D. Saturnino).
- Camarasa Arrufat (D. Mario).
- Condómines Valls (D. Francisco de A.).
- Cuesta Gómez (D. Juan de la).
- Costas Sánchez (D. Enrique).

CH

- Chalud Ruiz Coello (D. Eduardo).
- Chaves y Ferrero (D. Felipe).
- Chuliá Mora (D. Liberato).

D

- Díez de Pinos y de la Maza (D. Julio).
- Díaz-Ordóñez y Victororo (D. Francisco).
- Díaz-Benito y Guerrero (D. José Julián).

- Donecel Ruiz (D. León).
- Díaz Villar y de la Gala (D. Francisco).
- Domínguez Soria (D. Pablo).
- Diego y González (D. Fabián de).
- Díaz Sánchez (D. Félix).
- Díaz Pardeiro (D. Luis).
- Diez-Montero y Moral (D. Miguel).
- Durán y Nieto (D. Agustino).
- Dorao y Díez Montero (D. Víctor).
- Digón Orallo (D. Joaquín).
- Domínguez y Ruiz de la Herrau (don Manuel).
- Domínguez Martín (D. Tomás).
- Díez Conseco de la Puerta (D. Isidoro).
- Díez y Vázquez (D. Mariano).

E

- Enciso Callejo (D. Manuel).
- Etcheverría y Barrio (D. Luis).
- Escribano Iglesias (D. Antonio).
- Estrada Arnal (D. Bonifacio).
- Eugenio y de la Torre (D. Manuel de).
- Estévez Andrés (D. Severino).
- Etcheverría Naveira (D. Marcelino).
- Echeverría Balmaseda (D. Eusebio).
- Espallargá Belenguer (D. Lamberto).

F

- Fernández y Díaz (D. Jacinto).
- Fernández Gómez (D. Manuel).
- Fernández García (D. Manuel).
- Fernández González (D. Pedro).
- Fernández Montoya (D. Vicente).
- Fernández Roldán (D. José).
- Folgueira Alvarez de Toledo (D. Patricio).
- Flores Sánchez (D. Antonio).
- Fernández Díaz-Faes (D. José María).
- Fernández Campa Alonso (D. Vicente).

- Fernández Espinar (D. Gonzalo).
- Fuenté Sanz (D. Quilia).
- Ferrér Alonso (D. José María).
- Fournier González (D. António).
- Fernández Rodicio (D. Benito).
- Fernández Molina (D. Diego).
- Fernández Valladaros (D. Gonzalo).
- Fernández Gallego (D. Juan Criptiano).
- Feliú y de Mendiriz (D. José María).
- Ferreiro Rodríguez (D. Jesús).
- Fernández Alonso (D. Valentín).
- Fernández Campo (D. Tomás).
- Fernández Albáñor (D. Manuel).
- Fuentes Jiménez (D. Luis).
- Fernández Jiménez (D. Salvador).
- Fernández Delgado y Esteban (don Vicente).
- Fuentes Pocellín (D. Jesús).
- Funes García (D. Cristóbal).
- Fical Muñoz (D. Luis).
- Ferrández Pinedo (D. José).
- Fernández y Vivancos (D. Salvador).
- Feixó Carreras (D. José Manuel).
- Fernández Hernando (D. José).

G

- García Yanes (D. Eustaquio).
- Gozalo Miguel (D. Quintín Santos).
- García Asenjo (D. José).
- Guardia y Pi (D. Ángel de la).
- González Ballesteros (D. Joaquín).
- García Rodrigo Bena (D. Ramón).
- Garnica y Sandoval (D. Juan Miguel).

Gervás y Cano (D. Francisco Aureo).
 García de la Vega y Ramos (D. Antonio).
 García Pastor (D. Lorenzo).
 Gómez de la Torre y de Villa (don José).
 García Escudero (D. Blas).
 García del Pozo y Loste (D. Manuel).
 García Manes (D. Salvador).
 García Ochoa y Gómez (D. Tomás Antonio).
 González-Rothwos y Cr. (D. Mariano).
 Garrido y Cruz (D. Enrique).
 Gómez Arias (D. José).
 González Sánchez (D. Manuel).
 González Castell (D. Rafael).
 Gómez Gómez (D. Lucas).
 Galinés Nada (D. Damián).
 Gallardo Rúa (D. Cleofás Joaquín).
 Griso Baides (D. Miguel).
 Gallegos y Mondéjar (D. Emilio).
 González García (D. Miguel).
 García Mateos de Mesa (D. José).
 García de Uribarri (D. Francisco).
 García del Valle y Fernández (don Abel).
 González Palomo (D. Pedro).
 García de Lago y Hoz (D. Alfredo).
 Gutiérrez y Fernández (D. José María).
 García Poblaciones (D. Antonio).
 Granados Aguirre (D. Mariano).
 Gay Alonso (D. Facundo).
 García Castille (D. Tomás).
 Gargantiel y Bubiano (D. Enrique).
 González Palomino (D. José).
 García Gozález (D. Manuel).
 García Gómez (D. Isidoro Manuel).
 García-Valdecaros y Santamaría (D. Antonio).
 González Besada y Caballero (don Rafael).
 Gil Piedra (D. Toribio).
 García de Obeso (D. Miguel).
 Galiana Uriarte (D. Francisco).
 García Mediero (D. Damián).
 González Gamonal (D. Arturo).
 González Guenarro (D. Francisco).
 Gallego Pernas (D. Celso).
 García de Blanes y Pacheco (don Román).
 Gibert Alonso (D. Román).
 Gómez de la Torre Díez (D. Ignacio).
 Gómez García (D. Manuel).
 Contero Vara (D. Fernando).
 Guillén López Bello (D. Reberto).
 Gallego Martínez (D. Ángel).
 García Pato (D. León).
 Herrero Andrade (D. Manuel).
 González Alvarez (D. Fulgencio).
 Giménez y López (D. Gil).
 García Muñoz (D. José).
 Giménez Ruiz (D. José).
 Gutiérrez Lozano (D. Eduardo).
 García de Vierna (D. Miguel).
 Gómez Contreras (D. Mariano).
 Gómez Contreras (D. Rafael).
 García Vandevalle (D. José).
 Gómez Castro (D. Sebastián).
 Gómez Talavera (D. Jesús).

García del Moral y Vicario (don Luis).
 García Monge Martín (D. Jacinto).

H.

Hernández Berné (D. José).
 Hernández Calvo (D. Ceilo).
 Hernández Carvajal (D. Lorenzo).
 Hidalgo Cabezudo (D. Isidro).
 Hernández Velázquez (D. Mauricio).
 Hernández Martín (D. Luciano).
 Hernández y Hernández (D. Eneterio).
 Hidalgo Nevot (D. Rafael).
 Herrera Reyes (D. Juan).
 Hernando Matos (D. Julio).
 Hernández Casado (D. José).
 Hormigo Sánchez de la Torre (don Julio).

I.

Ibarra y García Robrés (D. Francisco).
 Iribarren Cuartero (D. Luis).
 J.

Jardí Pérez Farina (D. Santiago).
 Jorqu Martí (D. Joaquín).
 Jiménez Gregorio (D. Emiliano).
 Jalón y Jalón (D. Jesús).
 Jiménez de la Plata y Galán (don Angel).
 Jiménez Corral (D. José).

L.

Lueje y Lueje (D. Víctor Manuel).
 Luén Muñoz (D. José).
 Laguna Serrano (D. Antonio).
 López Ortiz (D. Luis).
 López Rodríguez (D. Santiago).
 Lorenzo Touza (D. Leopoldo).
 Luna Moreno (D. José).
 López Roslía (D. Máximo).
 López Rodríguez (D. Francisco).
 Laguillo y Losada (D. Ramón).
 López de Calle y Gispert (D. Félix).
 López Hermida (D. Tomás António).
 Laso del Olmo (D. Jerónimo).
 Lezameta y de Irazabal (D. José María).
 Lamea Cid (D. Osio).
 Lamas Cid (D. Sátiro).
 Limia Pérez (D. Elisardo).
 Lucíañez y Riesco (D. Ambrosio Vicente Alberto).

Lacy y Zafra (D. José María).
 López Torres (D. José).
 Lapuente y Galindo (D. Ruperto).
 López y López (D. Ramón).
 López Zafra (D. Juan).
 Linares Fernández (D. Antonio).
 Laseca Fernández (D. Ceferino Tomás).
 Lucas Vilar (D. Francisco).
 López Malo Andrés (D. Aurelio).
 Lois y Lois (D. Julio).
 Limia y Gómez de los Mestas (con Eulogio).
 López Bellido (D. Pablo).
 López López (D. Francisco).
 López Hernández (D. Antonio).
 López Gómez (D. Juan).
 Licea de Zur (D. Isidro).
 López Rodríguez (D. Francisco).
 López Tarramelli (D. Francisco).

Lozano Azuñés (D. Lucas).
 Lancho Pulido (D. Antonio).

EL

Llano y García (D. Lorenzo de).
 M

Muñoz y Núñez de Prado (D. Jesús).
 Martín y Tristante (D. Casto Julio).
 Molina Aznar (D. José).
 Martín Fernández (D. Manuel).
 Melé Lobo (D. Rodrigo).
 Mifsut y Martínez (D. Julio).
 Masiello y Guerrero (D. Rafael).
 Muñoz Estévez (D. Julián).
 Moya y Martín Rubio (D. Hilarión Eugenio).
 Mico Calaf (D. Federico).
 Martínez Moreno (D. Domingo).
 Martos Muñoz Valdés (D. Alberto).
 Martín y de Cuenza (D. Amencio).
 Mareal y Martínez (D. Francisco).
 Miralles Sabas (D. Manuel).
 Marín Hervás (D. Fernando).
 Moore de Pedro (D. Eduardo).
 Muñoz y Arroyo (D. Martín).
 Mata Araus (D. Antonio).
 Medina y Martínez (D. Isidoro).
 Molins Sepescas (D. Carmelo).
 Mifsut López (D. Francisco).
 Muñarriz Gómez (D. Fernando).
 Martín Sánchez (D. Antonio).
 Mur Ballabriga (D. José M.).
 Menéndez Morán Llamés (D. Ramón).
 Madrid y Rodríguez (D. Alfonso).
 Martín de Villodres y Jiménez (Don Enrique).
 Martín Gil (D. José).
 Morales Salomed (D. Jesús).
 Majía Ráez (D. Andrés).
 Mella Montesinos (D. José).
 Marin Ráez (D. Domingo Javier).
 Muñoz Garrau (D. Arsenio).
 Mifsut Ferrerías (D. Feliciano).
 Mifsut Gómez (D. Teodoro).
 Martínez Blasco y Macías (D. Sebastián).
 Mesas Holgado (D. Francisco).
 Nendoza Mirilla (D. Manuel).
 Méndez Calvo (D. Rafael).
 Moreno Fernández (D. Tirso).
 Morezo y Fernández (D. Gonzalo).
 Marino Fernández (D. Vicente).
 Martínez Alcios (D. José).
 Mateos y Mateos (D. Bernardino).
 Monzón y Fernández Trujillo (don Eduardo).
 Molina Llopis (D. Antonio).
 Miguel Ríos (D. Carmelo).
 Marín Aparicio (D. Jaime).
 Muñoz Serrano del Castillo (D. Alfredo).
 Molcs Carbó (D. Antonio).
 Moreno Linares (D. José).
 Manzanares Izquierdo (D. Luis).
 Mata y Ortízosa (D. Juan de la).
 Piedradilla Cazocito (D. Joaquín).
 Maza y Romero (D. Alfredo).
 Medina Gárrido (D. Antonio).
 Márquez Azofrata (D. José).
 Masijo Rovira (D. Francisco).
 Martín Matallana (D. Manuel).
 Monferrero Picado (D. José).
 Martín Marcos (D. Rupert).
 Martínez Fernández (D. Wenceslao).

N

Nieto y Díaz (D. Antero).
 Negriera y Pérez (D. Vicente).
 Nadal Fernández Arroza (D. Luis).

Navarro Merández (D. Leóncio).
Nombela Gallardo (D. Nicolás).
Nieto y Nieto (D. Luis).
Navas Romero (D. Antonio).
Nieto y Pérez (D. Ramón).
Navarrete Montero (D. Manuel).
Noguero Martínez (D. Antonio).
Nuño Astudillo (D. Antonio).

O

Olavarríeta y Miruri (D. Eusebio).
Ortiz de Rosas y Bourgon (D. Luis).
Osá y Domínguez (D. Eulogio Ma-
nuel).
Ortiz Sáez (D. José).
Olivares Alenza (D. Cesáreo).
Obeso Pardo (D. Francisco).
Ortiz Estringina (D. Juan).
Oniega Ramírez (D. José).
Ortega Pugo (D. Manuel).

P

Plata Vilches (D. José de la).
Portilla Galán (D. Pedro).
Portabales Morcuza (D. Alfonso).
Pitana Camecho (D. Luis).
Peña Carrascosa (D. Santiago).
Pastor Carrasco (D. Fernando).
Peña de Olano (D. Pablo).
Pérez Alonso (D. Pedro).
Piñón y Matvar (D. Eduardo).
Pradales Gil (D. Fermín).
Plana Cancho (D. Ramón).
Oliver Pascual (D. Mariano).
Picatorta Manso (D. Luis).
Pérez Amaro (Don Francisco Te-
filo).
Pérez y Pérez (D. Luis).
Pérez Cubillos (D. Cayetano).
Peira y de Miera (D. Abdón).
Pérez Llantada (D. Jaime).
Pretel Pérez (D. Casto).
Pérez de los Cobos (D. José).
Piqueras Fernández (D. Andrés).
Pallarés Jimeno (D. Felipe).
Pascual Gadea (D. Luis).
Picón Melián (D. José).
Pazos Oid (D. Melchor).
Pafacines y Delgado (D. Vicente).
Pérez Piana (D. Francisco).
Funigua y Alvarez (D. José).
Pérez y Jiménez (D. Bernabé).
Pérez Torreblanca (D. Antonio).
Paredes Navarro (D. Cristóbal).
Pérez Alfageme (D. Miguel).
Prat y González (D. Ignacio).
Posé García (D. Antonio).
Pérez de Castro (D. David).
Pérez y Rodríguez (D. Antonio).
Pérez Bua (D. Eladio).
Pousá y Ramos (D. Francisco).
Piera Lliso (D. José).
Parreño Lledó (D. Federico).
Perepérez Bordás (D. Salvador).
Páramo Gutiérrez (D. Enrique).
Parra Illades (D. José).
Pfamas Tovar (D. José).
Pérez Burgos (D. Rafael).
Fabián y Sáratez (D. Antonio).
Pons Montari (D. Juan).
Quigferrer Soler (D. Joaquín).
Jerez González (D. Gabriel).
Peña Gil (D. Manuel).
Priego Godoy (D. José María).

Q

Quintana Derogui (D. Francisco).
Quirós Romero (D. Rafael).

R

Ruiz y de Medina (D. Ramón).

Ruiz Salina y Martínez (D. Pascual).
Riego y de Jove (D. José del).
Reballar Llauradó (D. Esteban En-
rique).
Raro Sánchez (D. Isaac).
Rico Pérez (D. Gabriel).
Ruiz Guillón (D. Carlos).
Romero Vieitez (D. Manuel Antonio).
Ruiz Sánchez (D. Francisco).
Rodríguez y de Reles (D. Roberto).
Rosario Malca (D. Vicente).
Rodríguez Ruiz (D. Rafael).
Repullés y de Triedrich (D. Ma-
nuel).

Revuelta Sainz Pardo (D. Alfonso).

Roces Nachón (D. Andrés Álvino).

Ron Cacho (D. Estanislao).

Roda Mendoza (D. Carlos).

Ruiz Saicedo (D. Antonio).

Repsa Morazuela (D. Eugenio).

Reñasco Lapuente (D. Ginés).

Ramírez y Pastor (D. José María).

Rozas Quintanilla (D. Aurelio).

Rodríguez Muñiz (D. José Arturo).

Rodríguez y Rodríguez (D. Eduardo).

Rojas Salazar (D. Baldomero).

Ramírez López (D. José).

Rondo y Grau (D. Juan).

Rosher y Jordá (D. Vicente).

Royo Fernández Cavada (D. Alejan-
dro).

Rodríguez Esteban (D. Hipólito).

Romiro Velázquez (D. Tarsilo).

Rodríguez Sicre (D. Secundino).

Rubellte Piri (D. Pedro).

Ramos Tolqués (D. Rafael).

Royo Escrivá (D. Joaquín).

Ruiz de Castañeda y Triviño (D. On-
fuso).

Rodríguez y Benayas (D. Francisco
Pedro).

Ruiz Vallejo (D. Antonio).

Rodríguez y Sobrino (D. Leopoldo).

Ríos y Sánchez (D. Juan).

Ros Alférez (D. Carmelo Luis).

Rico Mira-Perecebal (D. Pedro).

Ruiz de la Cuesta y Burgo (D. Vic-
tor).

Romero Terrazón (D. Julio).

Ramos Gómez (D. Luis).

Ruiz de la Escalera y de Herrera

(D. Luis).

S

Sánchez Peñuela (D. Juan Bautista).

Sácedo y Díaz de Tejada (D. Luis).

Sánchez Lamadrid (D. Carlos).

Sevilla y García (D. Antonio).

Serragno y García (D. Santiago).

Seco Vela (D. Ricardo).

Santiago y Puertas (D. José).

Saz Alonso (D. Isidro del).

Serrano Montaner (D. Augusto).

Salcedo y Díaz de Tejada (D. Luis).

Santiago y García (D. José Luis).

Salcedo y Coello de Portugal (don

Francisco).

Sánchez Hermida (D. Antonio).

Sugrúa Valhondo (D. Federico).

Serrano y Salvador (D. Arturo).

Segura Lago (D. José).

Sánchez y Sánchez (D. Manuel).

Sánchez García (D. Bernardo).

Sánchez de Miera López (D. Eugenio).

Sabater Casellas (D. Ponce).

Sánchez Díaz (D. Cesáreo).

Salazar Martínez (D. Luis).

Suja Sera (D. Manuel).

Salmerón Albadalejo (D. Fran-
cisco).

Soreña y Sánchez (D. Juan).

Suárez Diéguez (D. Julio).

Sánchez Granel (D. Ramón).

Santáliz Pente (D. Jesús María).

Sotes Errazu (D. Elizardo).

Sanjuán Sanjuán (D. Mariano).

Serrano de Llaner (D. Manuel).

Sáenz Díez Vázquez (D. Paulino).

Sarmiento Suárez (D. Manuel).

Sanz Blanco (D. Juan Félix).

Sause Monjo (D. Pedro).

Sierra Pomares (Agustín María).

Sánchez Hernández (D. Fausto).

Sánchez Mesonero (D. Manuel).

T

Treviño y Peñaranda (D. Francisco).

Travado y Carasa (D. Telefoso).

Tarino García (D. Eduardo).

Tavira y Benito (D. Julián).

Torres Martín (D. Tomás).

Tuñón Benito (D. Nicolás).

Toyo Millar (D. Segundo).

Toca y Puente (D. Hilarión A.).

Talavera García (D. Aurelio).

Trigueros Caballero (D. José M.).

Torre y del Cerro (D. Angel de la).

Torres y Trigueros (D. Antonio de).

Tejeiro Amador (D. Francisco).

Torrecilla y Perea (D. Acelio).

Tauzas Rodríguez (D. Enrique).

Torralba y Damas (D. Benedicto).

Tejerizo Figueroa (D. Germán).

Tapia Seoane (D. Raimundo).

U

Ugarte Ortega (D. Arturo).

V

Vázquez de Sola (D. Félix).

Veloso y Bazán (D. Luis).

Vall y Merino (D. Justiniano).

Villanueva y Muñiz (D. Luis).

Valcarce Itúigüez (D. Luis).

Vilaverde García (D. Antonio).

Viliente Gálvez (D. Mariano).

Velarde Cebrán (D. Luis).

Valaer y González (D. Cayetano).

Velasco Rodríguez (D. José).

Villaruel Velasco (D. Aurelio).

Velázquez y Diósday (D. Manuel).

Verdú Verdú (D. Paulino).

Valcárcel y Chies de Guzmán (D.

Carlos de).

Villanueva Sanfamaria (D. Félix).

Vázquez del Río (D. Adolfo).

Vicente Campillo (D. Benito).

Vida Bellido (D. Joaquín).

Villacastín Contreras (D. Julio).

Viciiana González (D. Miguel).

Velasco Jalón (D. Adulfo).

X

Yagüe y Laurel (D. Julio).

Yébenes García (D. Mariano Anto-
nio).

Yébenes García (D. Jesús).

Yufera Hernández (D. Francisco).

Yáñez Díaz (D. José).

Z

Zorrilla y Contreras (D. Avelino).

Zamuy Ordóñez (D. Carlos).

Dentro de los quince días siguientes

al de la fecha de publicación de est

relación en la GACETA DE MADRID, de-
berá entregar cada opositor en la Sub-

secretaría de este Ministerio de Gra-

cia y Justicia, durante las horas de

oficina, la cantidad de 50 pesetas para

los gastos que se originen, y del de

pósito se le entregará el oportuno recibo.

Madrid, 28 de Junio de 1923.—El Secretario de la Junta, Saturnino López Pérez.

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 2 del actual, esta Dirección general ha señalado el dia 31 del próximo mes de Julio, a las doce horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de dragado y desmonte de rocas submarinas en el puerto de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de dragado y desmonte de rocas submarinas en el puerto de Palma de Mallorca, provincia de Baleares, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de...

(Aquel la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1014

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALENCIA

PRIMERA ENSEÑANZA

En virtud de las oposiciones celebradas en el año 1920 y de lo dispuesto por la Dirección general de Primera enseñanza en orden de 26 de Mayo último, en el dia de hoy ha sido nombrada doña Margarita Sastre Hernández Maestra de la Escuela nacional de Olleria (Valencia), cuya opositora se hallaba en expectación de destino en el Rectorado de Barcelona.

Lo que se hace público a los efectos correspondientes.

Valencia, 25 de Junio de 1923.—El Vicerrector, Juan A. Bernabé y Herrero.

P—4733

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Desconociéndose la actual vecindad de D. Andrés Lupó, por la presente se le notifica que la reclamación económico-administrativa interpuesta por el Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia, contra acuerdo de la Administración de Contribuciones de la misma en expediente de defraudación seguido contra dicho D. Andrés Lupó por el ejercicio de la industria de Especulador en ganado vacuno, le tiene de manifiesto en estas oficinas por término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente notificación; previniéndole que durante dicho plazo puede hacer las alegaciones y presentar las pruebas que estime pertinentes a su derecho.

El Administrador de Contribuciones, Cesáreo Ulla.

P—4688

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cierto personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 20 de Junio último v. d. las condiciones v.

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Como resolución al recurso de alzada interpuesto por D. Juan E. Triay, vecino del Puerto de Santa María, contra acuerdo de esta oficina en expediente de defraudación a la Renta del Timbre seguido contra el mismo, el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, con fecha 18 de Mayo próximo pasado, acordó confirmar la resolución dictada por esta oficina en 26 de Agosto del año último, por el que le fué impuesta la penalidad de 290 pesetas como reintegro y multa de 29.000 pesetas.

Y desconociéndose en la actualidad el domicilio del Sr. Triay, se le hace saber por el presente para que en el plazo de quince días interponga recurso de alzada ante el Tribunal gubernativo del Ministerio, a contar desde el siguiente al en que éste sea inserto, debiendo verificar ingreso de las penalidades impuestas en el indicado plazo, procediéndose a su cobro caso contrario por la vía ejecutiva.

Cádiz, 20 de Junio de 1923.—El Administrador especial de Rentas, Manuel Jiménez.

P—4707

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Por la presente se cita a José Pérez Vidal y Pedro Martínez Carretero, con residencia en Benanaba y Gaucín, respectivamente, y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan al acto de Junta administrativa que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el dia 5 de Julio próximo y hora de las doce para resolver en expediente que se les sigue por aprehensión de café y azúcar hecha por fuerza de Carabineros en Torre Guadiaro, en cuyo acto podrán presentar las pruebas que a su derecho convenga, y se les advierte del que les asiste para nombrar un Vocal que les represente, siempre que la persona designada sea industrial matriculado.

Málaga, 26 de Junio de 1923.—El Delegado de Hacienda, Bonifacio Sorianó.

P—4731

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ÁLAVA

DISTRITO MINERO DE GUIPUZCOA

D. Rafael Ariza y Echazarreta, Ingeniero Jefe del distrito minero de Guipúzcoa.

Hago saber: Que por D. Florencio Polidura, vecino de Vitoria, se presentó en el Gobierno civil de Álava una solicitud pidiendo autorización para continuar su industria pirotécnica, según dispone el Reglamento de explosivos de 25 de Junio de 1920.

La fábrica está emplazada, según aparece en el plano que presenta en el término municipal de Vitoria y en

el sitio nombrado campo de Arriaga, barrio de Santa Isabel.

Lo que se hace saber a las personas que se consideren perjudicadas con esta industria, a fin de que presenten sus protestas o reclamaciones en el Gobierno civil de la provincia o en la Alcaldía en el plazo de treinta días, a contar de la fecha en que aparece el anuncio en el *Bóletín Oficial*.

San Sebastián, 16 de Junio de 1923.—Rafael Ariza.

P—4704

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VEGA DE SAN MATEO

Tramitado en este Ayuntamiento el oportunuo expediente para justificar la ausencia de Antonio Denis Reyes, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero durante dicho tiempo y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Denis Reyes, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Denis Reyes es hijo de Juan y de María, cuenta treinta y siete años de edad, sin que consten más antecedentes para su identificación.

Vega de San Mateo, 10 de Marzo de 1923.—El Alcalde, Eduardo Monzón.
M—4216

ANUNCIOS OFICIALES

UNION HISPANO-AMERICANA DE SEGURO (S. A.)

RAMO MARÍTIMO

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de las operaciones realizadas en España. Ejercicio de 1922.

DEBE	Pesetas.
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias 1921...	22.436,80
Reaseguros cedidos:	
Primas cedidas en reaseguro	2.140,91
Siniestros sobre reaseguros aceptados:	
Siniestros pagados de reaseguros aceptados.....	6.551,25
Comisiones:	
Comisiones sobre seguros directos	4.322,19
Comisiones de reaseguros aceptados:	
Comisiones sobre reaseguros aceptados	6.904,91

DEBE	Pesetas.	Pesetas.
Gastos generales:		
Los pagados por este concepto	38.535,94	
Reservas sobre primas p-		
ra riesgos en curso:		
Las dispuestas en el artículo 106 del Reglamento de 2 de Febrero de 1912, pesetas	2.413,33	
Deducción la por-		
ción reasegurada. 713,33		1.700,05
TOTAL.....	82.591,15	
HABER		
Primas del ejercicio:		
Primas del ejercicio sobre seguros directos y reaseguros aceptados, deducidas anualizaciones y extornos	29.874,83	
Intereses:		
Intereses de la cuenta corriente	43,25	
Pólizas y placas:		
Beneficios sobre pólizas y placas	355,10	
Comisiones sobre reaseguros cedidos:		
Comisiones sobre primas reaseguros cedidos.....	595,40	
Seguro de emigrantes:		
Lo cobrado por este concepto...	727,59	
Saldo deudor.	50.995,02	
TOTAL.....	82.591,15	
RAMO DE INCENDIOS		
DEBE	Pesetas.	Pesetas.
Reservas para riesgos en curso 1922:		
Las dispuestas en el artículo 106 del Reglamento de 2 de Febrero de 1912 y en la Real orden de 2 de Diciembre de 1921, deducida la porción reasegurada	54.253,48	
Reservas para siniestros pendientes de liquidación:		
Las dispuestas en Real orden de 2 de Diciembre de 1921	26.906,52	
Bonificaciones y descuentos:		
Importe de las abonadas en este ejercicio.....	95.975,36	
Anulaciones y extornos:		
Primas netas extornadas y anuladas	10.504,79	
Comisiones agencias:		
Las devengadas por las Agencias	42.360,92	
Primas cedidas:		
Importe de las primas cedidas	238.836,83	
Averías y siniestros:		
Importe de las pagadas en el presente ejercicio	362.067,51	
Prorrata a cargo de las Compañías reaseguradas. 93.287,63		269.390,98
Gastos generales:		
Gastos Delegación de Madrid	10.061,40	
Gastos Agencias	4.184,41	
Gastos Agencia de Barcelona	9.900,80	
TOTAL.....	24.245,61	
Impuesto utilidades:		
Pagado a la Hacienda impuesto sobre primas y comisiones	3.494,80	
Libros e impuestos:		
Los pagados por este concepto	5.673,50	
Cambios:		
Pérdida por diferencia oscilaciones cambio y libras	1.148,73	
Beneficio líquido abonado a la oficina Central Habana. 20.678,46		
TOTAL.....	793.568,38	
HABER		
Primas reservadas:		
Reservas correspondientes al ejercicio de 1921.....	138.263,50	
Primas:		
Primas brutas recaudadas en 1922	633.301,47	
Comisiones, reaseguros cedidos:		
Comisiones devengadas en las primas cedidas	11.803,30	
Comisiones e intereses de banca:		
Intereses de los bancos y valores	1.308,64	
Timbres e impuestos de 1922:		
Saldo acreedor de esta cuenta	8.891,32	
TOTAL.....	793.568,38	

Madrid, 31 de Diciembre de 1922.
El Delegado general, García Ramos.

X—1880

UNION ASSURANCE SOCIETY LIMITED

SUCURSAL DE ESPAÑA

Balance en 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO

PESETAS

Efectivo en Caja.....	10.262,98
<i>Valores mobiliarios:</i>	
Fondos públicos del Estado español.....	95.707,05
<i>Saldo activo de la cuenta con las Compañías reaseguradoras:</i>	
Cuenta de Reserva de riesgos en curso a su cargo.....	8.584,02
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	4.342,49
Pérdidas	85.462,79
TOTAL.....	204.359,33

PASIVO

<i>Reservas técnicas:</i>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducción de la porción reasegurada).....	74.963,22
Dirección Central.....	129.296,11
TOTAL.....	204.359,33

Barcelona, 31 de Diciembre de 1922.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

EJERCICIO DE 1922

DEBE

PESETAS

Saldo del ejercicio anterior.....	150.017,62
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	77.033,62
Deducción la porción reasegurada.....	643,95
	(6.454,67)

Gastos de Administración del ejercicio:

Gastos de producción.....	1.170,95
Idem generales.....	4.992,31
Comisiones de cobro, neto de retornos y reaseguros.....	54.502,93
Contribuciones e impuestos.....	3.556,57
	64.222,75
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	25.752,06

Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1922.

Reservas de riesgos sobre primas en curso (33 1/3 por 100).....	74.963,22
Deducción la porción reasegurada (33 1/3 por 1000).....	8.584,02
	66.379,20
TOTAL.....	382.856,31

HABER

Reserva técnica del ejercicio anterior:	
Reservas de riesgos sobre primas en curso	78.916,37
Deducción la porción reasegurada.....	8.873,21
	69.943,16
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retiros	224.839,66
Productos de los fondos invertidos:	

	PESETAS
Intereses de los fondos depositados en la Caja General de Depósitos.....	2.560,70
Saldo deudor.....	85.462,79
TOTAL.....	382.856,31

Barcelona, 31 de Diciembre de 1922.

Balance general de la Sociedad.—31 de Diciembre de 1922.

	ACTIVO	£	S.	d.
Hipotecas sobre propiedades en Inglaterra.....	625	0	0	0
Hipotecas sobre propiedades en el Extranjero	85.796	18	9	0

Inversiones, incluyendo las depositadas por las leyes locales o por contratos en varias colonias y países extranjeros para seguridad de los poseedores de pólizas hechas allí:

Valores públicos del Gobierno inglés.....	606.650	7	3
Idem municipales y provinciales de Inglaterra	13.511	0	0
Idem públicos de los Gobiernos de la India y colonias	174.228	16	0
Valores provinciales de la India y colonias.....	8.822	0	0
Idem municipales de la India y colonias.....	58.252	11	1
Idem públicos de Gobiernos extranjeros.....	322.254	5	10
Idem municipales extranjeros.....	115.865	15	6
Acciones y obligaciones de ferrocarriles y otros: Inglaterra y Extranjero.....	235.728	16	6
Acciones y obligaciones preferentes de ferrocarriles, y otras obligaciones garantizadas	10.468	17	6
Acciones y obligaciones ordinarias de ferrocarriles y otros.....	34.751	15	8
Inmuebles a perpetuidad.....	2.926	0	0
Saldos de las Sucursales y Agencias.....	386.330	17	6
Primas pendientes	13.998	3	10
Intereses pendientes, debidos, pero no cobrados	3.667	11	7
Importes debidos por otras Compañías.....	106.032	17	5
Letras a cobrar.....	7.023	4	0

Caja:

En depósito.....	£ 124.999	0	10
En Caja y en Cuenta corriente	106.720	16	5
	—	—	—
TOTAL.....	£ 2.368.654	15	3

PASIVO

Capital suscripto £ 450.000 del que hay desembolsado	50.000	0	0
Fondos de reserva, inversiones e imprevistos	144.218	4	9
Fondo Seguros incendios.....	1.243.660	9	3
Idem id. accidentes.....	232.196	5	1
Idem id. reaseguros.....	21.936	19	7
Saldo cuenta Pérdidas y Ganancias.....	176.083	16	11
	—	—	—
£ 1.868.095	15	3	

Siniestros pendientes:

Departamento			
Incendios £ 134.888	17	2	
Idem accidentes	61.897	7	9
	—	—	—
200.786	4	11	
Importes debidos a Agentes y otros	58.408	19	8
Importes debidos a otras Compañías	234.414	10	7
Letras a pagar	6.922	5	10

	s s. d.
Intereses recibidos por ade-	
lantado	21 19 6
	500.558 19 6
TOTAL.....	<u>£ 2.368.654 15 1</u>

Certificamos que:

1º A nuestro entender, los importes que componen el Activo del presente Balance en 31 de Diciembre de 1922 representan en conjunto y plenamente los valores fijados en el mismo, menos el Fondo de Reserva de Inversiones e Imprevistos.
2º Parte de los importes del Activo han sido depositados en varios países fuera de Inglaterra, en cumplimiento de las leyes locales, como garantía a los poseedores de pólizas libradas allí.

3º Ninguna parte de los fondos ha sido aplicada directa ni indirectamente a otro propósito que la clase de negocio al cual es aplicable.

Londres, 6 Abril 1923.—H. Lewis, Administrador; A. Mankins, Secretario.—Fredk. Single y Allen Woodroffe, Directores.

Certifico que el Balance precedente, correspondiente al ejercicio de 1922, es traducción fiel y exacta al español del original inglés aprobado por la Junta general de accionistas celebrada en Londres el día 13 de Abril del corriente año.

Barcelona, 15 de Junio de 1923.—A. A. Moles, Gerente de la Sucursal de España.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias desde el 1º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1922.

	DEBE	s s. d.
Dividendos y beneficios a los Accionistas en 1921	170.000 0 0	
Impuesto sobre producción 1921-1922 y sobre beneficios 1920-1921.....	64.527 0 0	
Modificaciones, reparaciones, ajustar de efectos y mobiliario de la Dirección general y Sucursales	1.131 5 11	
Saldo al final del año.....	<u>176.083 15 11</u>	
TOTAL.....	<u>£ 411.742 2 10</u>	

HABER

Saldo al principiar el año.....	191.630 1 4
Intereses, dividendos y alquileres	80.417 10 3
Menos el impuesto.....	10.365 8 9
	70.052 1 6
Transferido de la Cuenta de Incendios.....	100.000 0 0
Idem de la Cuenta general de Accidentes.....	50.000 0 0
TOTAL.....	<u>£ 411.742 2 10</u>
	X—1864

COMPANIA "EL SOL" (Cie. du Soleil)

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA, FUNDADA EN 1829

Domicilio social en París: 44, rue de Châteaudun.
Delegación general en España: Madrid, Fernanflor, 2 dundo.

Balance general en 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO Francos.

Edificios: Calle de Châteaudun, 44 y 46, y calle de St. Lazare, 51, 53 y 53 bis, en París	2.683.432,05
Efectivo en Caja: En el Banco de Francia y en varios Bancos.....	2.382.034,75

Francos.

Bonos del Tesoro y de la Defensa Nacional.	10.581.306,50
Rentas: 6 por 100, 5 por 100, 4 por 100, 3 por 100.....	9.023.328,35
Bonos del Crédito Nacional: Empréstito de Madagascar y Deuda de Túnez.....	4.198.186,43
Acciones del Banco de Francia, Obligaciones Ville de Paris y Crédit Foncier.....	470.890,70
Acciones y Obligaciones de Ferrocarriles Franceses	17.988.216,15
Fondos de Estados extranjeros.....	1.014.315,75
Acciones diversas.....	146.134,80
Primas vencidas, pendientes de cobro.....	3.460.550,92
Agentes, saldos de sus cuentas.....	3.282.162,19
Compañías reaseguradoras	4.472.618,43
Deudores varios	145.610,39
Valores en depósito en concepto de fianzas de Agentes	4.338.570,00
TOTAL.....	<u>61.192.327,40</u>

PASIVO

Capital social	6.000.000,00
Fondo de provisión.....	6.000.000,00
Reserva de riesgos en curso.....	12.906.508,34
Idem para siniestros de guerra.....	78.000,00
Idem para fluctuaciones de valores.....	5.923.551,30
Siniestros no liquidados.....	4.908.105,59
Reserva de créditos dudosos.....	655.000,00
Cuentas de primas en suspensión.....	2.893.937,95
Acreedores varios.....	914.112,34
Timbre e impuestos debidos al Tesoro.....	4.321.709,23
Valores y efectivo en depósito, efectos a fianzas de Agentes.....	4.339.087,34
Compañías reaseguradoras	10.115.012,11
Intereses y dividendos no cobrados.....	220.935,12
Dividendo del año 1922 (150 francos por acción, impuesto deducido).....	1.800.000,00
Saldo de Pérdidas y Ganancias.....	114.068,11
TOTAL.....	<u>61.192.327,40</u>

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio 1922

	DEBE	Francos.
Siniestros pagados durante el ejercicio.....	18.506.927,46	
Comisiones	8.966.329,63	
Gastos generales.....	3.159.743,39	
Impuestos y tasas.....	8.916.855,03	
Provisión por impuestos sobre ganancias suplementarias (ley de 1º de Julio de 1916). Nuevo funcionamiento de las Agencias de los departamentos que fueron invadidos.....	1.400.000,00	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	11.947.168,38	
Caja de retiros de los empleados.....	56.686,54	
Idem de previsión de los empleados.....	152.694,70	
Siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1922.....	4.908.405,59	
Reserva de primas sobre riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1922.....	12.906.508,34	
Provisión por siniestros de guerra.....	621,89	
Dividendo de 166,67 por acción, 150 a reparar, 16,67 a pagar por impuesto.....	3.800.000,00	
Saldo a cuenta nueva.....	114.068,11	
TOTAL.....	<u>72.848.428,15</u>	

HABER

Saldo del ejercicio de 1921.....	68.475,74
Reserva de primas sobre riesgos en curso en 31 de Diciembre de 1921.....	11.243.593,89
Siniestros pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1921.....	5.362.430,48
Primas cobradas (impuestos incluidos).....	56.523.593,89

Francos.

Recibido por reaseguros y recursos.....	7.849.183,26
Intereses diversos.....	1.791.150,92
TOTAL.....	72.848.428,15

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias en España en 1922.***DEBE****Pesetas.**

Saldo del ejercicio anterior.....	390.719,87
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	214.010,12
Deducida la porción reasegurada	110.350,75
TOTAL.....	103.659,37

Gastos de Administración del ejercicio:

Gastos de producción.....	
Idem generales.....	M 9.414,41
Comisiones de cobro.....	86.468,61
Contribuciones e impuestos.....	14.784,78
TOTAL.....	150.667,80

Reservas técnicas en 31 de Diciembre 1922:

Reserva de riesgos sobre primas en curso, sin deducción de la porción reasegurada 1/3 de 337.081,49	109.027,16
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	6.761,55
TOTAL.....	115.788,71

Amortizaciones:

Otras pérdidas.....	446,50
TOTAL.....	890.574,80

*Pescas.***HABER***Reservas técnicas del ejercicio anterior:*

Reserva de riesgos sobre primas en curso del ejercicio anterior.....	107.318,63
Idem para siniestros pendientes de liquidación o pago, neta de reaseguros	29.065,99
TOTAL.....	136.384,62
Primas del ejercicio, netas de anulaciones y gastos	250.202,54
Recibido por primas de reaseguros	135.509,77
TOTAL.....	285.712,31
Impuestos cobrados de los asegurados.....	9.090,31

Producto de los fondos invertidos:

Cupones y dividendos de los valores en cartera	2.024,79
Intereses producidos por los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	396,64
TOTAL.....	2.421,43
Derechos de pólizas y adiciones.....	1.332,78
Beneficio sobre placas.....	"
Comisión percibida por reaseguros cedidos...	31.755,97

Beneficios resultantes:

De la realización de valores.—Aumento.....	4.681,21
Saldo deudor	419.196,17
TOTAL.....	890.574,80

Madrid, 27 de Junio de 1923.—El Delegado general, Miguel García-Alfonso. X—1857

Sucursales de Rivadeneira (S. A.)—Paseo de San Vicente, núm. 20.